

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18951 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 328/2012, se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 29 de mayo de 2015 auto de conclusión del concurso del deudor Distribución Isleña de Pescados, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Gremio de Carpinteros, n.º 30, de Palma de Mallorca, y con CIF B-07127962, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

En Palma, 29 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028065-1